CA

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

24000083033587

TRIBUNAL: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 8- SECRETARIA Nº 16, SITO EN,

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: DANIELA INES DE DIOS - EN - M DESARROLLO PRODUCTIVO

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	33/2023	N	CA	16		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

EN - M DESARROLLO PRODUCTIVO c/ BANCO SAENZ SA s/PROCESO DE EJECUCION

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

26 de agosto de 2024

Fdo.: LUCIA BRUÑINI

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 8

33/2023 EN - M DESARROLLO PRODUCTIVO c/ BANCO SAENZ SA s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires, de agosto de 2024.- TS

Atento lo solicitado, de conformidad con la ley arancelaria (L.A.) corresponde proceder a la regulación de honorarios (arts. 1º y 52, ley 27.423).

Cabe tener muy en cuenta que dicha ley estatuye que la remuneración reviste “carácter alimentario” (art. 3º), y que ordena al juez fundar debidamente su decisión “bajo pena de nulidad” (art. 15), no pudiendo éste apartase de “los mínimos establecidos en la presente ley, los cuales revisten carácter de orden público” (art. 16, in fine).

Por todo lo expuesto, sobre la base de $393.158,58, regulo los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la parte ejecutante de los Dres. DANIELA INES DE DIOS en su carácter de letrada patrocinante y apoderada en la segunda etapa y GISELE EDITH AVELLANEDA en su carácter de letrada patrocinante y apoderada en la primer etapa, en su conjunto, la suma de **2,12 UMA,** equivalente a la suma de **PESOS CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($120.873,92)**, dividido en partes iguales (RES. 1772/24 y arts. 19 y 51, ley 27.423).

Los emolumentos aquí fijados deberán ser abonados dentro del décimo día de quedar firmes, bajo apercibimiento de ejecución (art. 54).

Notifíquese (conf. art. 56, L.A.).-

#37437592#421674282#20240812083936712

#37437592#421674282#20240812083936712